

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: según lo asignado por la herramienta electrónica:

Método de selección: Selección Basada en Calidad y Costo

País: Colombia

Sector: Agua y Saneamiento

Financiación - TC #: CO-T1457

Proyecto #:ATN/CF-16250-CO

Nombre de la TC: Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia

Descripción de los Servicios: Servicio de consultoría de apoyo al desarrollo de planes de mejora para empresas de servicios de agua y saneamiento

Enlace al documento de TC:

<http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=CO-T1457>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home>, antes de **Septiembre 25, 2017 5:00 P.M.** (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen el desarrollo de Planes Estratégicos (PE) de largo plazo (10 años) y de Propuestas Técnicas (PT) de medio y corto plazo (3 años) para Empresas de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento (ESP) en Colombia, con los cuales se propongan acciones que lleven a cada ESP a mejorar su capacidad de gestión en términos de calidad del servicio, sostenibilidad financiera, y fortalecer sus capacidades organizacionales y procesos de mejora continua. Estos servicios se llevaran a cabo en un periodo de 8 a 10 meses.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Karla Margarita Gonzalez \(karlago@iadb.org\)](mailto:KarlaMargaritaGonzalez@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo
División: *Agua Potable y Saneamiento*
Atención: *María del Rosario Navia, Jefe del Equipo de Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.
Tel: *+1 202 623 1842*
Email: *mnavia@iadb.org*
Sitio Web: www.iadb.org

Borrador de Resumen de los Términos de Referencia

I. ANTECEDENTES

1. El Programa de Cooperación al Desarrollo Económico de Suiza (PCDES) financiado por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) otorgó una donación de US\$15.5 millones al Gobierno de Colombia, para financiar un programa (**Programa COMPASS**) que apoye la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia, en materia de calidad en el servicio y sostenibilidad financiera.
2. En Julio de 2017, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó una Cooperación Técnica (CT) para la ejecución de dicho Programa COMPASS. La CT plantea lograr este objetivo general, a través del cumplimiento de los siguientes objetivos específicos: (i) apoyar a que al menos diez ESP urbanas mejoren su capacidad de gestión en términos de calidad del servicio, sostenibilidad financiera y fortalecimiento de sus capacidades organizacionales y procesos de mejora continua; (ii) implementar **AquaRating** como línea base de conocimiento del estado de las ESP e identificación de potenciales oportunidades de mejora, e identificar, a partir de los resultados de la evaluación, acciones de corto y mediano plazo encaminadas a mejorar el desempeño de las empresas, con especial énfasis en su desarrollo corporativo; y (iii) adelantar un diálogo sectorial con la participación de las entidades sectoriales.
3. AquaRating (www.aquarating.org) es un estándar internacional, universal e imparcial de calificación para empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento ESP, desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en colaboración con la *International Water Association Association* (IWA) que permite evaluar el estado actual de las empresas e identificar sus principales oportunidades de mejora. El estándar AquaRating evalúa de manera integral los servicios de agua y saneamiento, a través de 112 elementos de evaluación organizados en 8 áreas), proporcionando una calificación en cada una de ellas que se pueden agregar en una única calificación, de 0 a 100, para el prestador del servicio.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo general de la consultoría es desarrollar el Plan Estratégico (PE) y la Propuesta Técnica PT para 5 ESP¹, con los cuales se propongan acciones que lleven a cada ESP a mejorar su capacidad de gestión en términos de calidad del servicio, sostenibilidad financiera, y fortalecer sus capacidades organizacionales y procesos de mejora continua.

¹ Las ESP son: Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado Ibal S.A E.S.P., Las Ceibas Empresas Publicas de Neiva E.S.P., Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S.P., Empresa de Obras Sanitarias de Pasto S.A E.S.P., Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P. Es posible que se dividan en dos grupos para el propósito de esta consultoria.

III. ACTIVIDADES

1. Las actividades básicas que el Consultor deberá realizar pueden resumirse en las siguientes:
 - a) Desarrollar una propuesta metodológica para el desarrollo del diagnóstico y la definición del PE y PT.
 - b) Efectuar el diagnóstico de la ESP, recopilando y analizando la información existente, realizando análisis documental, visitas, entrevistas, así como cualquier otra fuente de información necesaria para contar con un diagnóstico integral de la cadena de valor de la ESP para generar un análisis robusto como base para el desarrollo de la consultoría. Una de las fuentes principales y el punto de partida del diagnóstico será la información generada por **AquaRating** para cada una de las ESP.
 - c) Desarrollar el PE que deberá contener una priorización de las actividades tanto en infraestructura² como en aspectos corporativos y mejora de la gestión con horizonte de diez años. El PE deberá dotar a la ESP de instrumentos que permitan tomar las acciones en el corto, mediano y largo plazo para su fortalecimiento, como parte de un proceso de transformación institucional, identificando que aspectos potenciales pueden ser financiados por el Programa COMPASS (que conformarán posteriormente la PT). El PE que formule el Consultor deberá proponer de manera sustentada inversiones, reformas organizativas o estructurales, dotación de recursos humanos y materiales necesarios, planes de desarrollo, capacitación y otras intervenciones destinadas a alcanzar los objetivos propuestos, así como su plan de implementación.
 - d) Como resultado del PE, la consultoría deberá desarrollar la Propuesta Técnica (PT) que contendrá las acciones de corto y mediano plazo, y de alto impacto. De estas acciones se hará priorización de las acciones que podrán ser ejecutadas con el Programa COMPASS (la consultoría deberá también analizar e incorporar al PT acciones que no tengan coste o que cuyo coste pueda ser asumido por la ESP pero que formen parte del programa de mejoramiento en el plazo de ejecución del PT). Adicionalmente, el PT deberá contemplar un Plan de Seguimiento que le permita a la Unidad Ejecutora del programa realizar la supervisión y evaluación del grado de ejecución.
2. El proceso de elaboración del PE y del PT **deberá ser participativo** y deberán incorporar personal de la ESP, a través del Coordinador de la ESP seleccionado internamente para este Programa, buscando que el máximo número de personas se apropien del proceso de elaboración y priorización de las actuaciones de mejora.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

1. El lugar de trabajo será en las respectivas oficinas del Consultor y eventualmente, de acuerdo con las necesidades de los trabajos con presencia parcial en las oficinas de la ESP. Las oficinas del Consultor contarán con equipos de computación, mobiliario, corriendo por cuenta del Consultor la provisión de movilidades y de todos los medios requeridos para la ejecución de todas las actividades inherentes al Contrato de Consultoría, corriendo por cuenta del Consultor los gastos de viajes y estadías a las diferentes provincias.
2. El trabajo deberá realizarse en un plazo máximo de diez (10) meses, con fecha estimada de inicio en noviembre de 2017

V. REQUERIMIENTOS DE LA CONSULTORIA

1. Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que deberán acreditar más de 12 años de ejercicio profesional y experiencia específica certificada en las siguientes áreas: diagnóstico de empresas de servicios públicos –ESP-, fortalecimiento empresarial de ESP urbanas con más de

² Las inversiones en infraestructura ya se han definido por cada ESP en la aplicación de la metodología tarifaria vigente.

100.000, suscriptores en temas operativo, técnico, institucional (organizacional), de gestión y financiero-tarifario, comercial, con experiencia en trabajo de esquemas institucionales-organizacionales innovadores, en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento.